

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 10 de agosto de 2018, de la Secretaría General Técnica, de notificación de Resolución de 2 de julio de 2018, de la Viceconsejería, a la solicitud de suspensión contenida en recurso de alzada.

Intentada infructuosamente la notificación en el domicilio señalado a tal efecto por la interesada de la resolución a la solicitud de suspensión contenida en el recurso de alzada interpuesto por la misma contra la resolución del Director General de Comunicación Social de 8 de mayo de 2018, por la que se archivó el expediente sancionador S.2018/28TV incoado a la recurrente y a otras dos personas, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nombre y apellidos de la interesada: Doña Rosario Cobo Zubillaga.

NIF: 13649529-H.

Número del expediente: 236/2018.

Identificación del acto a notificar: Resolución del Viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática a la solicitud de suspensión contenida en el recurso de alzada presentado por la interesada. Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que para el conocimiento del contenido íntegro del acto, puede comparecer en la sede del Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sito en el Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, 41013 Sevilla.

Sevilla, 10 de agosto de 2018.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 antes citado, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»